

RELATA SU EXPERIENCIA

Joven fortalece su reinserción con servicio comunitario en Combarbalá

Un joven de 17 años cumple una sanción de 80 horas de Servicio en Beneficio a la Comunidad (SBC) en la Oficina de la Discapacidad del municipio local, en el marco de un proceso orientado a la responsabilización y la integración social.

EQUIPO EL OVALINO
Combarbalá

Un significativo proceso de reinserción social juvenil se desarrolla en Combarbalá, donde un joven de 17 años cumple una sanción de 80 horas de Servicio en Beneficio a la Comunidad (SBC), medida orientada a promover la responsabilización, el aprendizaje y la vinculación positiva con su entorno.

El joven, identificado como V., realiza su sanción en la Oficina de la Discapacidad del municipio, participando en actividades comunitarias y en instancias formativas vinculadas a la inclusión. El caso se enmarca en un proceso de mediación penal juvenil, que permitió establecer un cumplimiento con enfoque restaurativo.



CEDIDA

El joven cumple su sanción de Servicio en Beneficio a la Comunidad en la Oficina de la Discapacidad de Combarbalá, donde además participa en la elaboración de un mural como parte de su proceso de reinserción.

La directora del centro de cumplimiento SBC Pierre Dubois, Alejandra Labra, explicó que "junto con la identificación del quehacer y dónde, la mediación le permitió reconectar vínculos significativos en su comunidad, siendo su familia partícipes activos del proceso, mostrando alta disponibilidad para el espacio de conversación centrado en apoyar la reinserción del joven y buscando que reconociera el daño causado a terceros".

Durante este período, el municipio

ha facilitado espacios de integración y aprendizaje, jornadas que incluso han contado con la participación de su madre. "El agente comunitario ha mantenido un rol activo, contando con profesionales muy comprometidas con el proceso", añadió Labra.

Paralelamente, V. trabaja en la elaboración de un mural en dependencias de la oficina. "La experiencia ha sido bastante buena. Me han tratado muy bien y el ambiente ha sido agradable", comentó el joven, agregando que este proceso "me ha servido para desarrollar más paciencia".

Sobre la obra artística explicó que "estoy trabajando en un mural con temática de atardecer", construido "a partir de una idea personal con otra persona de la oficina", destacando que "siempre ha existido comunicación y, sobre todo, respeto".

Asimismo, valoró el apoyo familiar: "El apoyo de mi familia ha sido muy importante... sin cuestionamientos ni juicios, me tiran para arriba".

La directora regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Loreto Rebolledo, subrayó que "el servicio en beneficio a la comunidad permite que los jóvenes desarrollen procesos reales de responsabilización y reflexión, a través de experiencias concretas que fortalecen aprendizajes significativos y su integración social".

La experiencia en Combarbalá demuestra cómo la justicia restaurativa puede convertirse en una herramienta eficaz para generar cambios positivos, tanto en los jóvenes como en la comunidad.

El joven V. y su familia (procedente) el día 19 de marzo de 2026 a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal el inmueble